



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017- Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán 21 FEB 2018

VISTO el Expte. N° 31153-2017 mediante el cual la Dirección del Instituto Técnico, eleva actuaciones correspondiente al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (733) para la asignatura "Máquinas Eléctricas" de 2° año de la Carrera de Técnico Superior en Electricidad Industrial ; y,

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones del presente Concurso se llevaron a cabo de acuerdo a la reglamentación vigente;

Que el Jurado propuso al Ing. Sergio Eduardo Gallo para cubrir las horas.

Que por Resolución N° 95/CEE/17, el Consejo de Escuelas Experimentales aprueba el dictamen del Jurado y solicita la designación del Ing. Sergio Eduardo Gallo como Docente Regular de 4 (cuatro) horas cátedra (733) de la asignatura "Máquinas Eléctricas" de 2° año de la Carrera de Técnico Superior en Electricidad Industrial, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar al Ing. **SERGIO EDUARDO GALLO**, DNI N°: 23.518.771, como Docente Regular de 4 (cuatro) horas cátedra (733) para la asignatura "Máquinas Eléctricas" de 2° año de la Carrera de Técnico Superior en Electricidad Industrial del Instituto Técnico, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilaciones de los docentes preuniversitarios.


ARTICULO 3°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida presupuestaria del Instituto Técnico.

ARTICULO 5°.- Hágase saber al interesado y vuelva al Instituto Técnico.

RESOLUCIÓN N° 0081 2018

Mue.


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.